

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 17 de agosto de 2022, bajo el Nro. 42, Folio 190, Tomo 18, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2022, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-EXTRAORDINARIA-0023-2022/2025-24FEB 2025**.

ACTA

El día de hoy, lunes 24 de febrero de 2025, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0255-2022/2025**, para la vigésima tercera reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión extraordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Punto Único:** Aprobar fecha de elecciones AVDM e instructivo electoral.

Siendo las 11:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Microsoft Teams, coordinado por el Sr. Secretario General, Juan J. Itriago, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Cristina Mujica C.I. V- 17.983.773, Director de Publicaciones y Eventos; Iván Darío Sabatino Pizzolante C.I. V- 5.444.101, Director de Asuntos Navieros; José Manuel Vilar C.I. V- 15.395.771, Director de Asuntos de Seguros; Ricardo Maldonado Pinto C.I. V-15.582.422, Director de Legislación Marítima; Ángeles Rodríguez C.I. V 14.849.704, Director Suplente; Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente; Francisco Carrillo C.I. V-6.237.777, Tesorero Suplente; y Juan José Bolinaga, C.I. V-5.967026, Secretario Suplente.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un (1) Director. En virtud de lo anterior, da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día *ut supra*. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Punto Único: Aprobar fecha de elecciones AVDM e instructivo electoral.

En fecha 18 de febrero 2025, se recibió de la Comisión Electoral, conformada por Francisco

Villarroel quien la preside, José Alfredo Sabatino y Ricardo Maldonado, la fecha sugerida de las elecciones AVDM para el período 2025-2028 y el instructivo electoral. En la misma fecha lo anterior fue circulado al Comité Ejecutivo.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente, Gustavo Omaña, para indicar que por lo regulado en los estatutos la Comisión Electoral sugiere la fecha de las elecciones y el CE la aprueba. La Comisión Electoral sugirió la fecha **26 de marzo 2025** para realizar las elecciones. El instructivo fue enviado para la revisión de todos los miembros.

La fecha sugerida, **26 de marzo 2025**, se sometió a votación y unánimemente el CE aprobó la misma para una primera convocatoria o en su defecto, en caso de falta de quórum en atención a los estatutos, el **2 de abril de 2025** como segunda y definitiva convocatoria.

DECISIÓN: APROBADO. El Secretario General circulará comunicación a la membresía informando sobre la fecha de las elecciones, reglamento electoral y convocatoria.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la VIGÉSIMA TERCERA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0023-2022/2025-24FEB 2025**.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 24 de febrero de 2025.